

A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Retiro Clase I

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento el Incidente Federal N° 1228, que según lo actuado, en el marco del programa de vigilancia alimentaria, por el Laboratorio de la Dirección de Calidad Alimentaria del Municipio de Córdoba la detección de *Listeria monocytogenes* en los siguientes productos:

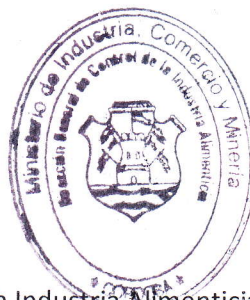
- Brócoli supercongelado, Brócoli, Marca: Great Value, RNPA N° 02-572801, Elaborado por: R.N.E. N° 02-034.268, Comercializado exclusivamente por: Wal-Mart Argentina S.R.L., Contenido Neto: 300 g., Lote: 198 - 18 07:56, Vencimiento: 16-07-2020.
- Arvejas supercongeladas, Arvejas. Marca: Great Value RNPA N°02-572741, Elaborado por: R.N.E. N° 02-034.268, Comercializado exclusivamente por: Wal-Mart Argentina S.R.L., Contenido Neto: 300 g., Lote: 191 - 18 07:24, Vencimiento: 09-07-2020.

Por lo antes expuesto, prohíbase preventivamente la comercialización de los productos arriba citados.

El retiro fue categorizado como **Clase I**, lo que significa que alimento posee una probabilidad razonable de que su consumo provoque consecuencias adversas graves para la salud y, por lo tanto, deberá extenderse hasta el nivel del consumidor.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos anteriormente mencionados, en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1.415 del Código Alimentario Argentino, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Comunicado N° 081/18

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 10 de septiembre del 2018

Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería